**Para su cumplimiento se debe:**

A. Implementar buenas prácticas para el ahorro de la energía, acordes a la naturaleza y tamaño de la organización.

B. Implementar cartelería de sensibilización sobre el uso racional de la energía en espacios privados y comunes por donde circule el cliente.

C. Implementar cartelería de sensibilización sobre el uso racional de la energía para los colaboradores de la organización.

D. Monitorear, a partir de los indicadores diseñados, el consumo de la energía para verificar metas alcanzadas de reducción y consumo.